METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

LPN N° 24/2023 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP - ID N° 428545

RESPONSABLE: Unidad Operativa de Contratación - UOC							RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA												
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR					FUENTES DE REFERENCIA					PROMEDIO GENERAL	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
		CONTRATO Nº 54/2021 - CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. - LPN N° 15/2021 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP - ID N° 394694, ACTUALIZADO CONFORME AL REAJUSTE DE PRECIOS DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 14, ACTA N° 68 DE 25/11/2022					FUENTE 1 CONTRATO Nº 54/2021 - CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. DEL 04/10/2021, PRECIO UNITARIO REAJUSTADO CONFORME AL AJUSTE DE PRECIO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 14, ACTA N° 68 DE 25/11/2022	FUENTE 2 Presupuesto de la firma LAYA CONSTRUCCIONES SA DE FECHA 15/02/2023	FUENTE 3 PRESUPUESTO DE LA FIRMA CEVIMA SA DE FECHA 17/02/2023	FUENTE 4PRESUPUESTO DE LA FIRMA MIMBI SRL DE FECHA 16/02/2023	FUENTE 5 PRESUPUESTO DE LA FIRMA VANGUARDIA de EVA PEREYRA DE FECHA 21/02/2023									
		Duración/ Tipo	Precio Unitario Adjudicado	Cantidad Adjudicada	Total	Precio Unitario Reajustado* ONFORME AL REAJUSTE DE PRECIOS DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 14, ACTA N° 68 DE 25/11/2022	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento Método	Precio referencial total considerado	CANTI-DAD	PRECIO TOTAL		15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
1	Servicio de Limpieza para el Complejo Edilicio, Sede Social y Otras Dependencias del BCP.	21 meses	140.022.087	21	2.940.463.827	153.705.422	153.705.422	196.994.591	220.000.000	293.800.000	300.000.000	232.900.003	18 meses desde la emisión de la orden de inicio	Promedio de los 2 precios más bajos de los presupuestos actuales. No se ha tomado el precio de la Fuente N° 1 puesto que las especificaciones técnicas para este llamado tienen un alcance mayor.	208.497.296	18	3.752.951.319	49%	239.771.890	156.372.972
PRECIO TOTAL												232.900.003			208.497.296		3.752.951.319			

Dictamen UOC: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el promedio de los 2 precios más bajos de los presupuestos actuales obtenidos.

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ — Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ

EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ — Firmado digitalmente por EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ Fecha: 2023.03.22 11:44:07 -03'00'

SARA MIRANDA COLMAN — Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN Fecha: 2023.03.22 14:42:56 -03'00'

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Fecha:

ID No.:

Página N° de N°

SERVICIO DE LIMPIEZA

PROVISION DE MANO DE OBRA E INSUMOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO INSUMOS (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Servicio de limpieza del Complejo Edilicio del BCP, Sede Social, Archivo Central y edificación ubicada en Palma N° 484.	Mes	24	Unidad	151728799	45.265.792	196.994.591	**4.727.870.184**
							PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**Gs 4.727.870.184**

SON GUARANÍES: Cuatro mil setecientos veintisiete millones ochocientos setenta mil ciento ochenta y cuatro

LAYMCONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-5
Tel.: 371.154 / 371.342

Asunción, 17 de Febrero de 2023

Estimados Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Por la presente nos dirigimos a Ustedes con el fin de proveer de los precios referenciales, de los servicios detallados en las Especificaciones Técnicas enviadas.

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS
(En guaraníes)

Fecha:
ID No.:
Página N° de N°

SERVICIO DE LIMPIEZA

PROVISIÓN DE MANO DE OBRA E INSUMOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO INSUMOS (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Servicio de limpieza del Complejo Edilicio del BCP, Sede Social, Archivo Central y edificación ubicada en Palma N° 484.	Mes	24	Unidad	185.000.000	35.000.000	220.000.000	**5.280.000.000**
							PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Gs 5.280.000.000

SON GUARANÍES: CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES.---

Adjuntamos el cálculo auxiliar de la estructura de costos.

Sin otro particular, nos despedimos,

Atentamente,

Por la empresa **CEVIMA Sociedad Anónima**

Nombre: **Claudio Alberto Escobar Brizuela**

En calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal
CEVIMA S.A.

ESTRUCTURA DE COSTOS

Discriminación de los Componentes	Costo por Funcionario	Cantidad de Funcionarios	Costo Mensual (GS)
MANO DE OBRA			
1. Salario Mìnimo Legal			
1.1. Salario turno 8 horas DIURNAS	2.550.307	43	109.663.201
1.2. Pagos por días feriados HORARIO DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%)	170.020	5	850.100
1.3. Pagos por días domingos HORARIO DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%)	680.080	5	3.400.400
4. Cargas Sociales			
4.1 Aporte al IPS (16,5%) (SE OBTIENE SUMANDO EL COSTO DEL SALARIO Y SE MULTIPLICA POR 16,5%)			18.795.761
4.2 Aguinaldo (SML/12) (SE OBTIENE SUMANDO EL COSTO DEL SALARIO Y SE DIVIDE POR 12 MESES)			9.492.809
4.3 Vacaciones (3,34%) (COSTO DE VACACIONES A SER OTORGADO A PERSONALES QUE CUMPLAN EL AÑO DE SERVICIO TENIENDO EN CUENTA EL PERIODO DEL CONTRATO A SER EJECUTADO ES DE 18 MESES Y EL CALCULO SE REALIZA SOBRE EL SALARIO POR 3,34%, DICHO PORCENTAJE SE OBTIENE DIVIDIENDO 12 DIAS (CANTIDAD DE DIAS OTORGADO DE 1 A 5 AÑOS DE ANTIGUEDAD DEL PERSONAL) ENTRE 360 DIAS AÑO POR 100)			3.804.718
INSUMOS			**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS			**15.000.000**
SUBTOTAL: MANO DE OBRA+MATERIALES Y EQUIPOS			**181.006.989**
IVA (SE OBTIENE DE TOTAL PRECIO UNITARIO DIVIDIDO 11)			20.000.000
RENTA (SE OBTIENE DE TOTAL PRECIO UNITARIO DIVIDIDO 1,1 POR 3%)			6.000.000
DNCP (SE OBTIENE DE TOTAL PRECIO UNITARIO DIVIDIDO 1,1 MENOS RENTA POR 0,5%)			970.000
UNIFORMES			**250.000**
GASTOS ADMINISTRATIVOS			**456.562**
PÓLIZAS			**1.316.449**
UTILIDAD			**10.000.000**
TOTAL PRECIO UNITARIO			**220.000.000**

Atentamente,

Mimbi
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

ACCREDITED IAS Management Systems Certification Body MSCB 107 ISO 9001:2015 STAREGISTER

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(En guaraníes)

Fecha: 16/02/2023

ID No.:

Página N°__ de N°__

PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO BCP, SEDE SOCIAL, ARCHIVO CENTRAL Y EDIFICACION UBICADA EN PALMA N°484

SERVICIO DE LIMPIEZA

PROVISIÓN DE MANO DE OBRA E INSUMOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA (IVA	PRECIO UNITARIO INSUMOS (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Servicio de limpieza del Complejo Edilicio del BCP, Sede Social, Archivo Central y edificación ubicada en Palma N° 484.	Mes	24	Unidad	223.000.000	70.800.000	293.800.000	**7.051.200.000**
							PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**Gs 7.051.200.000**

SON GUARANÍES: (Siete mil cincuenta y un millones docientos mil)

.....

JOSE MANUEL GONZALEZ
Representante Legal
MIMBI S.A. - RUC N° 80030347 - 4

Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colón
Teléfono: 449 119 - 496 227

Vanguardia
Servicios Integrales
Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería
Luis Alberto de Herrera 2459 c/ Cap. Rivarola
Telfax: 021-224 – 912
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Móvil: (0992) 446-544

Asunción, 21 de Febrero de 2023

Señores
Banco Central del Paraguay
Presente:

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta, Propietaria y Representante Legal de la empresa unipersonal ***"Vanguardia",*** con **RUC Nº 2206452-4,** se dirige a ustedes a fin remitir cotización para el llamado del **"Servicio de Limpieza del Complejo Edilicio del BCP, Sede Social, Archivo Central y Edificación ubicada en Palma N° 484"**, según Especificaciones Técnicas remitidas.

Se adjunta cuadro de referencia

Sin otro particular y esperando haber cumplido con lo solicitado, me despido de ustedes.-

Atentamente.

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta
Propietaria – Representante Legal
Vanguardia
Servicios Integrales
Tel: 224-912 - Cel: 0992 446544

Vanguardia
Servicios Integrales
Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería
Luis Alberto de Herrera 2459 c/ Cap. Rivarola
Telfax: 021-224 – 912
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Móvil: (0992) 446-544

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(En guaraníes)

Fecha:
ID
No.:
Página N°__ de N°_

SERVICIO DE LIMPIEZA

PROVISIÓN DE MANO DE OBRA E INSUMOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA (IVA INC.)**	**PRECIO UNITARIO INSUMOS (IVA INC.)**	**PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**
1	Servicio de limpieza del Complejo Edilicio del BCP, Sede Social, Archivo Central y edificación ubicada en Palma N° 484.	Mes	24	Unidad	230.000.000	70.000.000	300.000.000	**7.200.000.000**
							PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**Gs 7.200.000.000**

SON GUARANÍES: SIETE MIL DOSCIENTOS MLLONES (IVA INCLUIDO)

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta

Propietaria – Representante Legal

Vanguardia
Servicios Integrales
Tel: 224-912 - Cel: 0992 446544

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2021.10.01 13:50:08 -04'00'

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2021.10.01 13:34:10 -04'00'

CONTRATO N° 54/2021

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, con **R.U.C. N° 80082665-5**, domiciliada en **Avda. Carlos Antonio López esq. Humaitá, Ciudad del Este**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR LADISLAO RUBEN AFARA GONZALEZ**, con documento de identidad **N° 981.160**, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2021 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP – ID N° 394694"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Clean&Clear Paraguay S.A.

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el "Servicio de Limpieza del Complejo Edilicio, Sede Social y Otras Dependencias" para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 394694**. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

CONTRATO N° 54/2021

La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023, se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 15/2021 – Contratación del Servicio de Limpieza del Complejo Edilicio, Sede Social y Otras Dependencias del BCP,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 12 Acta N° 45 de fecha 23 se setiembre de 2021. –**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes Dos mil novecientos cuarenta millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos veintisiete (₲. 2.940.463.827.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP (Contrato Cerrado)						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)**	**Precio Total en ₲. (IVA incluido)**
1	Servicio de Limpieza del Complejo Edilicio y Otros Edificios del Banco Central del Paraguay.	Mes	Unidad	21	140.022.087.-	2.940.463.827.-
					Precio Total en ₲. (IVA incluido)	**2.940.463.827.-**

El PROVEEDOR se compromete a prestar el Servicio a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días Hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo total de prestación del servicio es de 21 (veintiún) meses contados a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

CONTRATO N° 54/2021

Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. –

Los servicios serán prestados en el Complejo Edilicio del BCP (Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos), y en las siguientes dependencias: Sede Social y Deportiva del BCP (Av. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli), el Archivo Central del BCP (Salaskín N° 239) y en el Edificio ubicado en la calle Palma N° 484. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Logística. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de prestación de los servicios previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

CONTRATO N° 54/2021

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 DE OCTUBRE DE 2021 #

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

LADISLAO RUBEN AFARA GONZALEZ
Representante Legal
POR LA FIRMA CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.

Clean&Clear Paraguay S.A.

Federico Alejandro Ramírez Martínez

De: Teresa Schreiber
Enviado el: miércoles, 8 de marzo de 2023 14:46
Para: Federico Alejandro Ramírez Martínez
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO BCP, SEDE SOCIAL, ARCHIVO CENTRAL Y EDIFICACION UBICADA EN PALMA N°484
Datos adjuntos: 202302140908.pdf

Hola Fede,
Fecha del presupuesto de LAYA al pie del correo.

De: Gonzalo Alejandro Torres Galeano <gtorres@bcp.gov.py>
Enviado el: miércoles, 8 de marzo de 2023 14:24
Para: Teresa Schreiber <tschrei@bcp.gov.py>
CC: Gustavo Javier Molas Gimenez <gmolas@bcp.gov.py>
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO BCP, SEDE SOCIAL, ARCHIVO CENTRAL Y EDIFICACION UBICADA EN PALMA N°484

Buenas tardes, reenvió el correo de laya, referente al presupuesto de limpieza, fue en fecha 15/02/23
Atte.

Ing. Gonzalo Torres
Soporte Tecnico – Cialpa S.A.
Mantenimiento de Edificios
y Obras Civiles
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Subsuelo 1- Asunción, Paraguay

E-mail: gtorres@bcp.gov.py

De: LAYA SA <layasa@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 15 de febrero de 2023 9:26
Para: Gonzalo Alejandro Torres Galeano
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO BCP, SEDE SOCIAL, ARCHIVO CENTRAL Y EDIFICACION UBICADA EN PALMA N°484

Buenos días
Envío precio referencial solicitado en el adjunto

Saludos

Cerro León 249

layasa@hotmail.com

021 371 154 / 0985 60 60 79

De: Gonzalo Alejandro Torres Galeano <gtorres@bcp.gov.py>
Enviado: martes, 14 de febrero de 2023 14:21
Para: layasa@hotmail.com <layasa@hotmail.com>
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO BCP, SEDE SOCIAL, ARCHIVO CENTRAL Y EDIFICACION UBICADA EN PALMA N°484

Buenas tardes, reenvió el correo de pedido de presupuesto estimativo.
Atte.

ING. GONZALO TORRES
Soporte Tecnico – Cialpa S.A.
Mantenimiento de Edificios
y Obras Civiles
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Subsuelo 1- Asunción, Paraguay

E-mail: gtorres@bcp.gov.py

De: Gonzalo Alejandro Torres Galeano
Enviado el: jueves, 9 de febrero de 2023 09:39
Para: 'layasa@hotmail.com' <layasa@hotmail.com>
CC: Eduardo Manuel Benítez Giménez <embenitez@bcp.gov.py>; Gustavo Javier Molas Gimenez <gmolas@bcp.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO BCP, SEDE SOCIAL, ARCHIVO CENTRAL Y EDIFICACION UBICADA EN PALMA N°484

Buenos días, por la presente solicito presupuesto estimativo para el servicio de Limpieza general del Complejo Edilicio del BCP, Sede Social, Archivo Central y edificación ubicada en Palma N° 484. por un periodo de 24 meses para consideración.
Remito en adjunto ANEXO detallado de los servicios y planilla para cotización de precios.
Quedo atento a cualquier consulta.
Desde ya muchas gracias.

Atte.

ING. GONZALO TORRES
Soporte Tecnico – Cialpa S.A.
Mantenimiento de Edificios
y Obras Civiles
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Subsuelo 1- Asunción, Paraguay

E-mail: gtorres@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

[Mensaje procesado por lista blanca]

Acta N° 68 de fecha 25 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 14.-

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. – CONTRATO N° 54/2021 – REAJUSTE.-

VISTO: la nota presentada por la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. en fecha 21 de julio de 2022; la Resolución N° 12, Acta N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2021; el Decreto N° 7270/2022 del Poder Ejecutivo de fecha 21 de junio de 2022, "POR EL CUAL SE DISPONE EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y JORNALES MÍNIMOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO"; el Contrato N° 54/2021 suscrito entre el Banco Central del Paraguay y la citada firma en fecha 4 de octubre de 2021; el memorando UOC.DSECYRSP. N° 333/2022 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 15 de setiembre de 2022; el memorando GUJ.DAJUR N° 397/2022 de la Unidad Jurídica de fecha 21 de setiembre de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 282/2022 y el memorándum GCF/DF/DCEP N° 132/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 16 y 17 de noviembre de 2022; el memorando A.I. N° 192/2022 de la Auditoría Interna de fecha 18 de noviembre de 2022; el memorando conjunto GPL.UOC.DSECYRSP N° 411/2022 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 17 de noviembre de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 11 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.DSECYRSP N° 411/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística señalan que por nota del 18/07/2022, recibida en fecha 21/07/2022 por la Mesa de Entrada del BCP, la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A solicita el reajuste de precios del Contrato N° 54/21 del 04/10/2021 suscripto para la "*CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP – ID. 394.694*", en virtud de lo establecido en el Decreto N° 7270/22 del 21/06/2022, que dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado. El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado citado, estipula en la cláusula REAJUSTE cuanto sigue: *La Contratante reconocerá los Aumentos de Salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo y se aplicarán en el mismo porcentaje aumentado sobre el salario mínimo de cada personal asignado al servicio adjudicado al Proveedor, siempre y cuando le sea aplicable dicha disposición legal de acuerdo al monto detallado en el Formulario Planilla de pago al personal presentado con su oferta.El Proveedor deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante y éste será aplicable a partir de la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento, para actividades diversas no especificadas de la capital…".* Que, por memorando UOC.DSECYRSP. N° 323/2022, la UOC ha solicitado al Departamento de Logística que en su carácter de administrador del contrato, informe: 1) Si el servicio se encontraba con incumplimientos o atrasos a la fecha de presentación de la solicitud de reajuste por el Proveedor y en caso afirmativo, si éstos han impedido la ejecución del contrato, como requisito previo al inicio del procedimiento para la concesión del reajuste de precios requerido, y 2) La verificación del cálculo del reajuste y de los términos incluidos en el Dictamen Técnico del Administrador y si correspondiere, su posterior suscripción conjuntamente con el representante del Proveedor. En respuesta, el área administradora manifiesta cuanto sigue: *"A la fecha de presentación de la solicitud de reajuste por el Proveedor, no existían incumplimientos que hayan impedido la ejecución del Contrato, por lo tanto, corresponde para el Servicio De Limpieza del Complejo Edilicio, Sede Social y Otras Dependencias del BCP, otorgar el reajuste en el periodo del 01/07/22 al 03/07/2023 que asciende a la suma de ₲. 165.568.353 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres).*

A continuación, se detalla el cálculo del reajuste contractual conforme Dictamen del

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 28/11/2022 15:45:28

Administrador del Contrato (Departamento de Logística) a ser aplicado en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo N° 7.270 del 21/06/2022:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Monto que debe ser reajustado según Planillas de Pago al Personal presentada en la oferta	% Reajuste	Monto del reajuste mensual
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTROS EDIFICIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	120.029.258	11,40%	13.683.335
TOTAL	**120.029.258**		**13.683.335**

El plazo de prestación del servicio abarca el periodo comprendido entre el 04/10/2021 hasta el 03/07/2023; debiendo aplicarse el reajuste desde el 01/07/2022, fecha a partir de la cual ha entrado en vigor el Decreto correspondiente.

N° CUOTA	PERIODO	MONTO MENSUAL SEGÚN CONTRATO	REAJUSTE	MONTO MENSUAL CON REAJUSTE
9	01/07/22 al 03/07/22	140.022.087	(*) 1.368.333	141.390.420
10	04/07/22 al 03/08/22	140.022.087	13.683.335	153.705.422
11	04/08/22 al 03/09/22	140.022.087	13.683.335	153.705.422
12	04/09/22 al 03/10/22	140.022.087	13.683.335	153.705.422
13	04/10/22 al 03/11/22	140.022.087	13.683.335	153.705.422
14	04/11/22 al 03/12/22	140.022.087	13.683.335	153.705.422
15	04/12/22 al 03/01/23	140.022.087	13.683.335	153.705.422
16	04/01/23 al 03/02/23	140.022.087	13.683.335	153.705.422
17	04/02/23 al 03/03/23	140.022.087	13.683.335	153.705.422
18	04/03/23 al 03/04/23	140.022.087	13.683.335	153.705.422
19	04/04/23 al 03/05/23	140.022.087	13.683.335	153.705.422
20	04/05/23 al 03/06/23	140.022.087	13.683.335	153.705.422
21	04/06/23 al 03/07/23	140.022.087	13.683.335	153.705.422
Total Reajuste del 1/07/22 al 03/07/2023			**165.568.353**	

(*) La cuota N° 9 de ₲ 1.368.333.-, corresponde al monto del reajuste de la fracción del mes de servicio.

Cálculo de la Cuota N° 9.

REAJUSTE MENSUAL	POR DÍA	Fracción de reajuste desde el 01/07/22 al 03/07/22
13.683.335	456.111	1.368.333

(**) Del 01/07/2022 al 03/07/2022 hay 3 días.

La normativa que regula la comunicación del reajuste al SICP, es la Resolución DNCP N° 2.315/22 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REAJUSTE DE LOS PRECIOS CONTRATADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003*", Artículo 4° Comunicación a la DNC, en donde se define las documentaciones que deben acompañar la comunicación, conforme se detalla:

- Constancia de la fecha de presentación (18/07/2022) de la nota de solicitud del reajuste por parte del Proveedor y constancia de la fecha de presentación (09/08/2022) de la factura correspondiente al mes en que se ha dado la variación.
- Dictamen Técnico del área administradora del contrato (Dpto. de Logística), con la conformidad del representante de la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 28/11/2022 15:45:28

- En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3º de la Res. DNCP N° 2315/22 de fecha 07/07/2022 obra en el Dictamen citado: a) El desarrollo de la aplicación de la fórmula utilizada para el cálculo del reajuste; b) Fecha en la que ocurrió la variación; c) Fechas de los periodos de prestación del servicio; y d) El impacto de la variación mes a mes hasta la culminación del contrato.
- Documentos que acreditan la prestación de los servicios desde la solicitud del reajuste por parte del Proveedor hasta la fecha (conformidades de pago emitidas por el área administradora del contrato).

Por Memorando GUJ.DAJUR. N° 397/22 de fecha 21/09/2022, ha manifestado cuanto sigue: *"Con base en lo anteriormente expuesto, esta Unidad Jurídica considera que, **el reajuste de precios solicitado es viable**,…".* Conforme a lo indicado por la Unidad Jurídica con relación al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, se aclara que el mismo se encuentra en trámite ante el Departamento de Finanzas y será anexado al expediente posteriormente para constatar que existe disponibilidad presupuestaria. Por tanto, en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP N° 2315/22, se eleva a consideración el expediente para la emisión del acto administrativo por parte de la máxima autoridad, por el que se autorice el reajuste de precios peticionado por la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, en el marco del **Contrato N° 54/21 del 04/10/2021** para el *SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP***,** por la suma de **₲. 165.568.353** (guaraníes ciento sesenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres) para el **periodo del 01/07/22 al 03/07/2023.**

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el reajuste del monto del Contrato N° 54/2021 de fecha 4 de octubre de 2021, suscrito entre el Banco Central del Paraguay y la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. de conformidad a la Resolución N° 12, Acta N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2021, por la suma total de guaraníes ciento sesenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres (₲.165.568.353.-), por el periodo de ejecución del 01/07/2022 al 03/07/2023, en base a los fundamentos expuestos en el exordio del presente acto administrativo.----------

2°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. de la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

3°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 245 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2022.11.28 16:03:19 -03'00'

WP
CLEAN & CLEAN – REAJUSTE DE PRECIOS – SERVICIO DE LIMPIEZA AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 28/11/2022 15:45:28